



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Toledo, Ocho (08) de Febrero de Dos mil veintidós (2022)

Referencia : *Pertenencia por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio*
Radicado : *548204089001-2019-00132-00*
Demandantes : *FRANCISCA BASTO FLOREZ y OTROS*
Demandados : *MARIA EUFEMIA VERA y OTROS*

Evacuadas las acciones de tutela de que dan cuenta las constancias secretariales que anteceden y dado que a la fecha se encuentra debidamente ejecutoriado y en firme la aprobación del dictamen pericial efectuado dentro de este asunto, se procede al trámite subsiguiente que ha de corresponder; en consecuencia atendiendo la agenda del despacho y las diligencias fijadas con antelación, se señala como fecha y hora para la audiencia de que trata el Art. 373 del C.G.P., específicamente en cuanto tiene que ver con las alegaciones finales y sentido del fallo, el día Jueves siete (07) de Abril del año que corre (2022), a partir de las Nueve de la mañana (09:00 a.m.), dejando claro que la misma se llevará a cabo de manera virtual conforme a las normas que regulan la materia.

Agéndese por secretaria.

Odjm.

NOTIFIQUESE.

...

Firmado Por:

Oscar Ivan Amariles Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Toledo - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03691a0539156fd9ce0ef6cf208b89113a7a5284e5bde2451fb35e6a86b21e46**
Documento generado en 08/02/2022 01:46:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>